



## **PLAN DE CONTINGENCIA 2021-22**

Todos, alumnos y trabajadores del centro, debemos:

- permanecer en casa si tenemos algún síntoma relacionado con la COVID-19.
- acudir al centro con mascarilla y mantenerla puesta siempre.
- lavarnos las manos con frecuencia (agua y jabón o gel hidroalcohólico).
- mantener la distancia de seguridad siempre que sea posible.

Las medidas adoptadas están diseñadas para que prime la salud y la seguridad de alumnos y trabajadores del centro. Es fundamental la colaboración de todos para que se puedan llevar a cabo.

### **ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

#### **1.1. Dotación de equipamiento higiénico-sanitario para el personal y el alumnado:**

Los trabajadores del centro recibirán semanalmente 3 mascarillas FFP2 que podrán retirar en la conserjería.

Los alumnos deben acudir con mascarilla y traer otra de repuesto. En caso de necesidad, podrán pedir una en conserjería.

Hay gel hidroalcohólico en todas las aulas y en la entrada del centro. En los baños hay jabón y papel secamanos.

Los alumnos deben traer su propio gel hidroalcohólico entre sus pertenencias para lavarse las manos al inicio de cada clase para evitar aglomeraciones para usar el dispensador del aula o el de la entrada del centro.

#### **1.2. Establecimiento de medidas de higiene y control sanitario adaptados a los protocolos sanitarios existentes.**

Al inicio de cada clase todos los alumnos y el profesor deberán lavar sus manos con gel hidroalcohólico que traerán entre sus pertenencias. Si alguno no lo trae o agota el propio, podrá utilizar el dispensador que haya en el aula. En el aula de ordenadores y taller de tecnología habrá un spray desinfectante que cada usuario utilizará bajo la supervisión del profesor para higienizar su ordenador/zona de trabajo antes de usarlo.

# I.E.S. “Pedro de Valdivia”

Avenida de Chile, 23, 06700, VILLANUEVA DE LA SERENA  
Teléfono: 924 021 600, Fax: 924 021 604  
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaex.es, iespedrovaldivia@gmail.com  
Web: <http://iespedrovaldivia.net>

## Junta de Extremadura

Consejería de Educación y  
Empleo



UNION EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"Una manera de hacer Europa"

Cuando un alumno presente síntomas, recogerá sus pertenencias y el profesor le acompañará a una de las “salas COVID”, situada al lado de la sala de profesores. Avisará al responsable COVID (el secretario del centro, Ignacio Ramírez) y si no se encuentra en el despacho, a cualquier miembro del equipo directivo, que le tomará la temperatura y se pondrá en contacto con su familia para que vengan a recogerle.

En lo referido a la limpieza y desinfección de las instalaciones, seguimos contando con una limpiadora de refuerzo a la plantilla de personal de limpieza del centro, siendo 5 los miembros del personal de limpieza. Uno de ellos hará turno de mañana y se ocupará prioritariamente de los servicios y zonas de tránsito. La limpieza y desinfección de aulas y demás dependencias se realizará durante la tarde, cuando el edificio esté vacío.

### **1.3. Previsiones para mantener las distancias exigibles en los centros.**

La vuelta a la ratio pre-COVID establecida en 30 alumnos por aula hace que resulte posible mantener la distancia recomendada. Nos incorporamos pues a las aulas en situación de “nueva normalidad” sin distancia de seguridad.

Se mantendrán las mamparas de separación entre ellos.

#### **1.3.1. Adecuación de espacios disponibles**

En las zonas y espacios comunes se exhibe la cartelería correspondiente al aforo.

En las aulas donde mantener la distancia no es posible, se han instalado mamparas de separación entre alumnos.

#### **1.3.2. Limitación de aforos (en aulas y otros espacios)**

La sala de profesores y los departamentos verán limitado su aforo de acuerdo con las instrucciones vigentes. No serán tomados como lugares de reunión frecuente de todos sus miembros sino como espacios de trabajo puntual.

La cafetería también cuenta con aforo limitado. Deberá controlarse el acceso para adquirir alguna bebida, bocadillo o tentempié evitando la permanencia en su interior por encima del aforo establecido. Los alumnos accederán a la misma por la escalera del patio respetando las distancias y saldrán de la misma por la puerta interior volviendo al patio. Los profesores y personal no docente intentarán, en la medida de lo posible, adquirir su consumición y tomarla fuera de la cafetería para evitar aglomeraciones en el recreo. Se podrán retirar bebidas para tomar fuera en recipientes desechables. Sin exceder el aforo, se podrá permanecer en la cafetería en horas que no coincidan con los recreos.

# I.E.S. "Pedro de Valdivia"

Avenida de Chile, 23, 06700, VILLANUEVA DE LA SERENA  
Teléfono: 924 021 600, Fax: 924 021 604  
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaex.es, iespedrovaldivia@gmail.com  
Web: <http://iespedrovaldivia.net>

## Junta de Extremadura

Consejería de Educación y  
Empleo



UNION EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"Una manera de hacer Europa"

En todos los espacios del centro se expone desde el curso 2020-21 la cartelería relativa a aforo, uso de mascarillas, distancia e higiene de manos. Todas las aulas tendrán gel hidroalcohólico y en los servicios habrá jabón de manos. Las ventanas de las aulas permanecerán abiertas para su ventilación mientras el clima lo permita. Cuando bajen las temperaturas y esté puesta la calefacción, permanecerá abierta al menos una de ellas y la puerta para favorecer la ventilación cruzada. Será necesario abrirlas para airear las aulas entre clase y clase.

Los baños deben ser utilizados por solo una persona cada vez (aunque haya varias cabinas). Para evitar la coincidencia de varios usuarios de manera simultánea, será necesario que los alumnos no usen los baños durante los recreos (salvo urgencias), sino que vayan al baño de uno en uno durante las clases, supervisando el profesor el desplazamiento del alumno hasta los servicios.

No se podrá expulsar a los alumnos fuera del aula ni enviarlos a jefatura por razones obvias.

No se podrá permanecer en los pasillos ni salir fuera del aula si no es para dirigirse a otra dependencia del centro donde se tenga clase después. Esta norma ya existe en nuestro reglamento pero hay que ser más estrictos ahora que la situación sanitaria lo exige.

En cuanto a las reuniones de profesores, departamentos y órganos colegiados, las reuniones de Claustro y Consejo Escolar se realizarán, en principio, de manera telemática mientras continúe la pandemia. El resto de reuniones que conciernen a grupos menos numerosos de personal (CCP, reuniones de tutores...) se realizarán en espacios grandes para respetar distancias (salón de actos, si es necesario).

### **1.3.3. Condiciones de uso de patios y zonas comunes.**

En los desplazamientos por el centro se circulará por la derecha, tal como indica el protocolo preventivo para la nueva realidad educativa.

Se han establecido dos recreos diferentes, como se explica en el punto siguiente, para evitar la coincidencia de todos los alumnos de manera simultánea.

### **1.3.4. Protocolos de movilidad para el acceso y la salida y en el interior del centro.**

Para evitar la coincidencia del total de alumnos a la hora de entrada y salida, se ha previsto un horario escalonado de incorporación al centro, con 5 minutos de diferencia por niveles. Esto mermará las primeras y sextas horas lectivas, pero será en pro de la seguridad. Dado que los alumnos están distribuidos entre el edificio principal, el de ciclos y las aulas auxiliares,

# I.E.S. "Pedro de Valdivia"

Avenida de Chile, 23, 06700, VILLANUEVA DE LA SERENA  
Teléfono: 924 021 600, Fax: 924 021 604  
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaex.es, iespedrovaldivia@gmail.com  
Web: <http://iespedrovaldivia.net>

## Junta de Extremadura

Consejería de Educación y  
Empleo



**UNION EUROPEA**  
**Fondo Social Europeo**  
"Una manera de hacer Europa"

habrá menos afluencia en la entrada del edificio principal que en otras ocasiones. Para entradas y salidas al principio y final de la mañana y en los recreos, se utilizará, además del acceso principal, el lateral situado al fondo del pasillo quedando este dividido a la mitad de tal forma que el acceso a las aulas se hará por la entrada más cercana. Así mismo, el uso de la escalera será la más próxima al aula del grupo.

Habrán dos recreos diferenciados por niveles: uno para 1º-3º ESO (de 11h15 a 11h45) y otro para ciclos, 4ºESO y bachillerato (de 12h10 a 12h40). Eso hará que el número de alumnos sea menor en cada uno de ellos. Tanto los tutores como el profesorado explicarán a los alumnos la necesidad de respetar las medidas de seguridad establecidas y velarán por su cumplimiento. Es una tarea más complicada en los cambios de clase y especialmente en los recreos, pero habrá que tomar conciencia de la situación en la que nos encontramos y colaborar todos para que haya mayor seguridad. La salida al recreo y la vuelta a las aulas al final del mismo será igualmente escalonada, empezando a salir los grupos ubicados en la planta baja, después los de la 1ª y finalmente los de la 2ª planta en el edificio principal. El profesor será el responsable de velar por el respeto de esta salida escalonada vigilando desde la puerta del aula el desplazamiento de su grupo.

### **1.4. Previsión de asistencia al centro.**

Las familias y las personas ajenas a la comunidad educativa no podrán acceder al centro si no es mediante cita previa. Se dará prioridad a la atención telefónica o a través de rayuela para evitar más contactos de los habituales.

Solo se atenderá de manera presencial cuando la gestión implique la entrega o firma de algún documento.

#### **1.4.1. Posible adecuación de horarios para cumplir las condiciones sanitarias establecidas.**

El inicio de las actividades lectivas tendrá lugar, como marca el calendario escolar, el día 10 de septiembre. Este día se realizará la jornada de acogida para los alumnos de 1ºESO, con la participación de los alumnos ayudantes organizados y coordinados por el departamento de Orientación, con la colaboración de profesores voluntarios.

El día 13 se incorporan todos los grupos de ESO, bachillerato, 2ºFPB y 2º de los ciclos formativos. Los grupos de 1º de FPB comienzan las clases el día 17 y los 1º de GM y GS el día 23 de septiembre, según indica el calendario escolar.

# I.E.S. "Pedro de Valdivia"

Avenida de Chile, 23, 06700, VILLANUEVA DE LA SERENA  
Teléfono: 924 021 600, Fax: 924 021 604  
E-mail: ies.pedrodevaldivia@edu.juntaex.es, iespedrodevaldivia@gmail.com  
Web: <http://iespedrodevaldivia.net>

## Junta de Extremadura

Consejería de Educación y  
Empleo



UNION EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"Una manera de hacer Europa"

El día 13 a primera hora, estos alumnos tendrán clase con sus tutores, quienes les facilitarán su horario completo (incluyendo en esta información el profesor de la materia y el aula para que sepan donde ir a la hora de las optativas o desdobles):

1ºESO entrará en el centro a las 8h30 y saldrá a las 14h15

2ºESO y PMAR entrarán en el centro a las 8h35 y saldrá a las 14h20

3ºESO y FP Básica entrarán en el centro a las 8h40 y saldrán a las 14h25

4ºESO: entrarán en el centro a las 8h35 y saldrán a las 14h30

Ciclos Formativos y Bachillerato: de 8h30 a 14h30.

Los profesores que comienzan su horario a 1ª hora, estarán en el centro a las 8h30 para ayudar en lo posible a estas entradas escalonadas y esperar en el aula la llegada de sus alumnos.

### 1.4.2. Modos de organización de las actividades lectivas.

Las actividades lectivas se organizan teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos de los que el centro dispone. Priorizamos la atención al alumnado y puesto que no hay mayor concesión de grupos ni de plantilla, si existe interacción entre grupos en la mayoría de los casos, siendo imposible plantear "grupos burbuja".

### 1.5. Previsiones de otras actividades complementarias.

Se priorizan las actividades complementarias al aire libre y no se permiten aquellas que supongan la interacción de alumnos con otros grupos o aquellas que supongan pernoctar fuera de la localidad.

PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DE LOS CENTROS: *La Guía general para la organización y desarrollo de la actividad educativa para el curso 2021/2022 en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura* establece las condiciones en las que está permitido llevar a cabo actividades complementarias fuera de los centros. Se aplicarán, en todo caso, las siguientes medidas:

Transporte:

- Cuando sea posible para la consecución de los objetivos se desarrollarán en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie.
- Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas establecidas para este tipo de transporte.
- Si la actividad requiere el uso de autobús se seguirán las pautas que sean de aplicación entre las incluidas en el apartado 3.15, relativo a transporte escolar. Si viajan en el mismo vehículo varios grupos de convivencia estable se mantendrán dos hileras vacías entre grupo y

# I.E.S. "Pedro de Valdivia"

Avenida de Chile, 23, 06700, VILLANUEVA DE LA SERENA  
Teléfono: 924 021 600, Fax: 924 021 604  
E-mail: ies.pedrovaldivia@edu.juntaex.es, iespedrovaldivia@gmail.com  
Web: <http://iespedrovaldivia.net>

# Junta de Extremadura

Consejería de Educación y  
Empleo



UNION EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
"Una manera de hacer Europa"

grupo y la entrada y salida se efectuará manteniendo la máxima distancia interpersonal de seguridad entre sus integrantes.

Desarrollo de la actividad:

- Los participantes que estén obligados a ello utilizarán en todo momento mascarilla siempre que no existan criterios de exclusión para su uso.
- Se priorizan actividades al aire libre.
- Se respetarán escrupulosamente los aforos máximos y las medidas preventivas específicas de los espacios donde se desarrollen las actividades.

Otras medidas preventivas:

- Los participantes llevarán mascarillas de repuesto para posibles incidencias.
- Se llevará un kit (que incluirá mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación, bata desechable, pantalla facial y gel hidroalcohólico) para el caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19 durante la actividad
- Los participantes no podrán compartir bebida y comida.
- Se llevará un registro de participantes (que incluirá el puesto en el autobús, zonas de comidas, etc.), que permita la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.

**1.5.1.** En lo referido al transporte escolar para asistir a diario al centro, se adoptarán las directrices establecidas por la autoridad competente (hacer que cada alumno ocupe siempre el mismo asiento dentro del autobús y que éste sea desinfectado después de su uso). Lo ideal sería que se aumentara el número de autobuses por ruta escolar, pero la dirección del centro no tiene potestad para decidir a este respecto.